

**DECLARA DESIERTO CONCURSO
PARA PROVEER EMPLEO A
CONTRATA.**

Santiago, 04 MAY 2018

RESOLUCION EXENTA Nº 381

VISTO S: Lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Política de la República; el D.F.L. Nº 241 de 1960, que fusiona y reorganiza diversos servicios relacionados con la aviación civil; el D.F.L. Nº 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L. 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 21.053 de Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2018; el Decreto Supremo Nº 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Resolución Exenta Nº314 de 2018 que llama a concurso para proveer empleo a contrata; el Acta de evaluación de 2 de mayo de 2018; el Decreto Supremo Nº 173, de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta Nº314 de 2018 la Secretaría General de la Junta de Aeronáutica Civil llamó a presentar antecedentes para proveer empleo a contrata del cargo de Encargado de Unidad de Informática y Seguridad de la Información.

2.- Que mediante acta de evaluación el comité de selección estimó que los postulantes al proceso de selección no reúnen el puntaje mínimo para avanzar a la etapa Nº3 "Aptitudes específicas para el desempeño del cargo".

3.- Que tratándose de un concurso con etapas sucesivas, que requieren puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa, lo cual determina el paso de cada una de ellas y considerando que las bases del concurso en el punto V. establecen que si ninguno de los postulantes alcanza el puntaje mínimo de aprobación, el concurso será declarado desierto.

RESUELVO:

1. Declárese desierto el llamado a concurso para proveer el cargo a contrata de Encargado Unidad de Informática y Seguridad de la Información Grado 8º.

2.- PUBLÍQUESE en el sitio www.jac.gob.cl la presenta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




Jaime Binder Rosas
Secretario General
Junta de Aeronáutica Civil


MIE/MRP
Distribución
Coordinador AGYDPYC